Jueves 8 de Febrero de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,620

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]er en un notable artículo doctrinal, *La Democracia* pulveriza la falsa doctrina que han pretendido sostener los señores Muñoz y Anaya y Azarola, [illegible] que en casos extraordinarios puede la Junta Directiva de una Sociedad infringir las prescripciones del reglamento con el objeto de salvar la existencia de la asociacion.

[illegible] con razon *La Democracia* la incompetencia de la Comision Directiva, cuya mision se limita [illegible] dentro de los límites de la ley fundamental [illegible] Sociedad, para sustituir sus apreciaciones [illegible] á las prescripciones de dicha ley. Y dice [illegible] si en consecuencia de la ineficacia del reglamento se disuelve la Sociedad, que se disuelva en [illegible] hora: porque no vale mas que la moralidad [illegible] actos humanos, ni aun tanto como ella.

[illegible] nuestra parte ayer hemos manifestado en [illegible] palabras nuestra opinion sobre este asunto, [illegible] en todo con la de nuestro estimable colega.

[illegible] corregirnos del esceso, que nos hace [illegible] *La Revista Mercantil* de haber ocupado en [illegible] revista de antes de ayer la mayor parte del [illegible] con apreciaciones referentes á los artículos [illegible] dicho colega.

[illegible] pues, que segun anuncia *La Revista*, [illegible] del corriente debe aparecer un diario que se [illegible] publicar Don Pedro S. Lamas, y que se [illegible] *La Reforma*. *La Revista* califica al periódico que va á salir, de un nuevo *nacido*, y dice [illegible] tener tiempo suficiente desde hoy hasta [illegible] para hacer reventar ese *grano* que apunta en [illegible] prensa.

[illegible] nosotros *dijimos quedamos edificados*, [illegible] propósito del sibilítico anuncio que hizo *La Revista* [illegible] medidas que iban á tomarse respecto de la [illegible], no fué porque desconociésemos la importancia de moralizar ese ramo de la administracion, [illegible] porque nos pareció que iba picando en historia [illegible] pretender que el público aplauda y se entusiasme sin saber por qué, bajo la palabra de *La* [illegible]. Hablaba de medidas de gran importancia, [illegible] cuales eran: del mismo modo que hace [illegible] propuso, como un acertijo, un candidato [illegible] Ministerio de Hacienda, reservándose su nombre. [illegible] por alto una porcion de episodios mas [illegible] pintorescos de *La Revista Mercantil*, para [illegible] solo en la respuesta que dá á la pregunta [illegible] dirigimos sobre si era cierto que habiendo [illegible] compañía de Opera Francesa querido dar una [illegible] á beneficio de uno de los establecimientos [illegible] beneficencia, se la hizo desistir de su propósito, [illegible] dándola que destinase el producto del beneficio [illegible] adorno de las calles para el carnaval.

La Revista elude contestar categóricamente á [illegible] pregunta. Dice que lo que sabe es que los [illegible] gerarios de Solis y el Sr. Alhaiza ofrecieron el [illegible] y la Compañía «para una funcion en agradecimiento á la acogida que habian tenido en el [illegible] de Montevideo.»

[illegible], ¿á qué se iba á destinar el producto de esta [illegible]?—Esta es la cuestion, y esto es lo que *La* [illegible] no nos dice. Que se ha destinado á las fiestas [illegible] carnaval, ya lo sabemos: pero, ¿fué ese el propósito de la Compañía al hacer su ofrecimiento?

[illegible] primer editorial de *La Tribuna* es esencialmente científico. Habla en él de las *pizarras ó esquistos bituminosos* de que ha remitido muestras la [illegible] comision exploradora que envió el Gobierno para [illegible] diar y buscar minas de carbon mineral en el [illegible] partamento de Cerro-Largo.

[illegible] señor Gonzalez declara que la presencia de [illegible] *pizarras ó esquistos* no prueba que debajo de [illegible] se encuentre el carbon; como tampoco el que [illegible] muestras ardan en la llama prueba que lo que [illegible] sea carbon.

[illegible] aun para completar el trabajo que indique [illegible] de las *pizarras bituminosas*, recibir los [illegible] que el señor Isola ha ido á buscar en las ruinas de Candiota.

[illegible] otro artículo anuncia con satisfaccion D. [illegible] Gonzalez que el Sr. Ministro de Gobierno se [illegible] ocupa de la fundacion de una casa en que se [illegible] á los niños pobres, durante las horas en [illegible] no puedan ser atendidos por sus padres, mientras estos van á sus trabajos diarios, sin tener [illegible] personas de su confianza á quienes encargar la [illegible] de sus hijos. Los niños recogidos no [illegible] serán cuidados y alimentados durante el dia, [illegible] que recibirán tambien la instruccion adecuada [illegible] edad. Esa casa que *La Tribuna* llama *amparo* [illegible] *la infancia*, parece que abrirá en breve sus [illegible] y que estará á cargo de algunas hermanas [illegible] caridad.

[illegible] observaciones hace tambien el colega [illegible] la disminucion de matrimonios que acusan [illegible] datos estadísticos publicados por el Sr. Vaillant.

[illegible] último hace *La Tribuna* su humorística *revista de la prensa*. Sobre ella solo diremos que el [illegible] cargado de hacerla se calumnió á sí mismo al [illegible] que la *revista* sería un estracto descarnado de los diarios de la capital. La sal de las agudezas que en ella brotan, nos persuaden de que su [illegible] dificilmente podria, aunque quisiera, hacer [illegible] obra tan árida y seca como la que habia prometido.

[illegible] tenemos que anunciar á nuestros lectores que el [illegible] Francisco X. de Acha ha cesado de dirigir, [illegible] redactar *El Ferro-Carril*.

[illegible] ya tiempo que nosotros habíamos hecho notar los graves inconvenientes de acumular en una [illegible] persona, funciones tan heterogéneas, como las [illegible] secretario particular del Gobernador y director [illegible] un periódico que escriba por cuenta propia. [illegible]

[illegible] se interpreta en tal caso como natural consecuencia de la posicion del redactor, y si por ventura está haciendo acto de independencia, propala [illegible] contrarias á las del Gobierno, se coloca necesariamente en una situacion anómala y embarazosa, y hasta puede hacer dudar á ciertos espíritus [illegible] de la sinceridad de su propaganda.

[illegible] que el señor de Acha se ha convencido al [illegible] de la fuerza de estas razones. Así se desprende [illegible] la siguiente carta que ha dirigido al señor Rosete:

[illegible] D. José M. Rosete.

Mi estimado amigo:

[illegible] sabe Vd. bien, hace algun tiempo que [illegible] cesar en la tarea de la redaccion del *Ferro-Carril*, que no solo recargaba de mucho mi trabajo [illegible], como fácilmente se comprende en la posicion que ocupo; [illegible] dificultaba á la vez esa [illegible] posicion, teniendo como periodista y en uso [illegible] independencia de mis opiniones, que encontrarse en disidencia con las vistas del Gobierno, [illegible] algunos casos, y dando esto lugar á suposiciones mas ó menos arbitrarias ó malevolentes.

[illegible] que *El Ferro-Carril* cuenta ya asegurada [illegible] sostitucion, espero de la bondad de Vd. me de [illegible] eliminado del compromiso de su redaccion, [illegible] haciéndolo así á sus numerosos lectores, de quienes me despido con pesar, si bien lleno de reconocimiento.

[illegible] cuanto á Vd. mi amigo, solo tengo que decirle que hago votos por la prosperidad de su popular [illegible] y por la de sus propietarios de quienes me [illegible] amigo afmo. y S. S. Q. B. S. M.

Francisco X. de Acha.

[illegible] de Vd., Febrero 7 de 1877.

El Ferro-Carril despues de agradecer al señor [illegible] importante concurso que le ha prestado, [illegible] que cuenta ya para reemplazarlo con [illegible] pluma hábil y avezada á las luchas de la [illegible]

[illegible] llegada por el señor Acha en Abril del año [illegible] [illegible] inserta ademas *El Ferro-Carril* [illegible] En el una encarece la necesidad de [illegible] las Comisiones Económicas y sus auxiliares [illegible] frecuentes informes al Gobierno, no solo [illegible] asuntos de hacienda y contabilidad, sino [illegible] sobre educacion, agricultura, inmigracion, [illegible] movimiento de la poblacion, ensanche y crecimiento de los pueblos, higiene y otros asuntos que merecen su detenida atencion.

El otro editorial vá contra los almaceneros de campaña. El decreto sobre patentes establece que las casas comercio solo en el caso de tener en local separado cada distinto ramo de negocio, tendrán que pagar la patente separada que corresponde á cada uno de dichos giros.

El articulista cree por el contrario que deberia hacerse pagar la patente respectiva á cada distinto ramo de negocio que en una misma casa se concentrase; ó lo que es lo mismo que una misma casa de comercio deberia pagar tantas patentes cuantos distintos giros practicase.

∴

Continuando *El Telégrafo Marítimo* la popularizacion de los consejos dados por Mr. Thiers al pueblo francés, dice que uno de ellos fué recomendarle la utilidad de *reanimar el trabajo*. Dice el colega que los gobernantes de este país en vez de hacerlo así han puesto trabas á la produccion haciendo imposible que prosperen los talleres industriales; y que además el reparto de los impuestos no se hace con justicia y equidad; que no se proteje la navegacion: que por el contrario se le imponen pesadas cargas que utilizan algunos felices privilegiados, tal como el impuesto en favor de la Compañía de limpieza del puerto, que no cumple su contrato y que no tiene el material conveniente para ese servicio. (Damos traslado á *La Revista Mercantil*.) Cita además el colega el impuesto de faros que por su escesiva tasa y porque algunos de ellos de nada sirven á la navegacion, es otro gravámen que recae sobre el comercio marítimo.

En fin, los pasages del Estado conferidos por órden del Gobierno á personas que no son funcionarios de la nacion ni tienen derecho alguno á semejantes favores, es una gabela mas que pesa sobre el comercio marítimo.

El Telégrafo pide que para reanimar el trabajo se empiece por suprimir esos injustos gravámenes.

La cuestion de Oriente

FIN DEL ACTO SEGUNDO

El acto segundo del drama que se está representando en Europa á beneficio de Rusia, ha terminado.

El primer acto fué *La insurreccion*—El segundo ha sido *La Conferencia*.

Acaba de caer el telon.—La conferencia ha terminado sus sesiones y se ha disuelto.—Los embajadores han abandonado á Constantinopla.—No ha podido arribarse á ningun acuerdo.—Pero, por supuesto, hay siempre esperanza de que se arreglen las cosas pacíficamente. Se espera, dice candorosamente un telégrama de Paris, «que el Gobierno otomano se entenderá con las provincias insurgentes (Servia y Montenegro.)»

¡Pero si la dificultad no está en la Servia y el Montenegro! ¡Si estas provincias son solo la ocasion de la desinteligencia entre el Sultan Mahometano y la Europa cristiana! Temára la Sublime Puerta que le dejaran *entenderse* con sus súbditos insurreccionados! Ella se *entenderia* con ellos por medio de sus batallones, que dejarian la Servia y el Montenegro como una balsa de aceite.

Decimos que el drama de la cuestion de Oriente se representa á beneficio de Rusia, porque el curso que llevan los acontecimientos no puede ser mas favorable para la política Moscovita. Toda la habilidad de su diestra diplomacia debe dirigirse á dos objetos principales: á producir el rompimiento con la Turquía, y á que cuando sobrevenga este rompimiento la Europa entera aparezca unánimemente coligada enfrente al Imperio Otomano.

En tal caso, las Legiones Moscovitas que invadan la Turquía, al mismo tiempo que anonadarán el poder de la Puerta, aparecerán como ejecutoras de los acuerdos de las grandes Potencias, todas conformes entre sí. La posicion no puede ser mas ventajosa para Rusia.—¿Con qué razon se pretenderá acusarla de ambiciosa cuando no haga sino poner por obra las resoluciones supremas de Europa?

Obsérvese una circunstancia importantísima.—Segun las noticias de Constantinopla, Midhat-Pachá «dió á entender claramente que la Alemania incita ó anima á la Puerta otomana á resistir.» Esta noticia le parece al que la comunica destituida de fundamento.—No lo creemos así nosotros. Estamos persuadidos de que el Imperio Aleman y el Imperio Ruso proceden de perfecto acuerdo.—Algun dia sabrémos qué es lo que de esto acuerdo espera sacar Alemania.—Partiendo de esta base, el Imperio Germánico no puede prestar mayor servicio á la política rusa, que contribuir á que venga la guerra, alentando la resistencia de la Turquía.

Terminado el segundo acto del drama, como hemos dicho, empieza el entreacto. Este se llenará naturalmente con negociaciones entre las grandes Potencias, que han de tratar entre ellas sobre lo que deben hacer en vista de la obstinacion del Sultan en tomar por lo sério su independencia y pretender obrar como si en efecto fuera independiente.

Preparémonos á recibir montones de telégramas contradictorios sobre el aspecto de esas negociaciones. Desde ahora puede asegurarse que la actitud de Rusia propenderá al rompimiento con Turquía, y la de Inglaterra á contemporizar para evitarlo.

Si triunfan los manejos diplomáticos de Rusia, el tercer acto del drama comenzará en la primavera y se llamará *La guerra*.

INTERIOR

Seccion de Trasferencias
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

CUADRO QUE DEMUESTRA LA EMISION NACIONAL PUESTA EN CIRCULACION EN SUSTITUCION DE LA EMISION NACIONALIZADA EXTINGUIDA POR EL FUEGO POR LA COMISION ENCARGADA DE LA EXTINCION — DESDE 5 DE ENERO A 31 DEL MISMO MES — 1877.

1877	100 $	50 $	20 $	10 $	5 $	2 $	1 $	0.50	0.20	IMPORTE
ENTRADA—extinguido por el fuego										
Enero 31—Mauá y C.ª, Contrato 31 Octubre 1875	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junta de C. Pública, Ley 4 Mayo 1870	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banco Italiano, Ley 20 Enero 1876	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Montevideano, id. id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Mauá y C.ª id. id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Comercial del Salto, id. id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. Navia y C.ª, Ley 24 Mayo 1875	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SALIDA—en circulacion										
Enero 31—Emision Nacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Montevideo, Enero 31 de 1877.

J. L. Cuestas, Contador-Tesorero.

SECCION OFICIAL

Jefatura Política de la Colonia.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1877.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José María Montero (hijo).

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que al llegar á Palmira tuve conocimiento [illegible] se encontraba [illegible], por lo cual inmediatamente tomé el vapor y me trasladé á este destino.

Estoy tomando, acompañado de las autoridades de esta ciudad, todas las medidas para poder aprehender á dicho criminal, pues tengo la pista de donde poderlo encontrar. Una vez habido, tendrá el infrascrito el honor de ponerlo en conocimiento de V. E.

Todo lo que comunico á V. E., y lo cual espero merecerá su aprobacion.

Dios guarde á V. E.

Máximo Blanco.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 7 de 1877.

Apruébase la conducta del Jefe Político y publíquese.

MONTERO.

Comision Encargada de la Extincion de la Emision.
Decreto Reglamentario de 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado, hasta la cantidad de $ 2,100 que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves 8 del corriente, á la una de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

Lindolfo J. Platero, Secretario.

f.7-2

LITERATURA

Páginas históricas
Independencia Argentina
(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)
POR BARTOLOMÉ MITRE
(Conclusion del Capítulo XLII)

Despachado Soler, reiteró por sesta vez la renuncia de su puesto, contando que no seria aceptada, en vista de los nuevos peligros de la situacion de que luego nos ocuparemos. La Junta, que estaba dispuesta á contemporizar con él, pero no á ceder, nombró á Ramos Mexia gobernador propietario por el término de ocho meses, con la plenitud de las facultades anexas al cargo en lo político, económico y militar. A la vez nombróle dos consejos, uno *consultivo* y otro *resolutivo*, para que lo asistieran en sus funciones. Por último, dictó en forma de instrucciones, una verdadera constitucion, deslindando las atribuciones de los tres poderes, reservándose espresamente las que eran propias del poder lejislativo, limitando la esfera de accion del ejecutivo y proveyendo á las trasmisiones del mando en casos escepcionales. (1)

Soler, mas irritado al ver que se le cerraba el camino del gobierno y se limitaba su mando militar, reiteró su séptima renuncia en términos agresivos; y quemando sus naves, la hizo publicar por la prensa. Quejábase en ella por no habérsele continuado en el mando de la comandancia general de mar y tierra, desconociendo que ella fuese atribucion constitucional del gobernador, y de que se hubiesen organizado en la capital fuerzas que no se hallaban bajo su inmediata dependencia, colocando á su cabeza jefes que eran acérrimos enemigos suyos, segun decia, desconociéndose así sus servicios; por lo cual renunciaba no solo su comision de general en jefe, sinó tambien su grado de Brigadier General, y solicitaba pasaporte para paises estranjeros. El Gobernador justamente ofendido, le contestó aceptando su renuncia despues de oir el dictámen de su consejo, significándole «que «la Provincia consideraba con razon tener en sí «sujetos capaces de desempeñar el importante cargo que á él se habia confiado, sin comprometer «su crédito, ni la dignidad del gobierno», y nombrando para sucederle al General D. Martin Rodriguez, que era el candidato militar de la nueva situacion. (2)

Colocado Soler en el caso de entregar el mando ó rebelarse, hizo funcionar su antigua máquina del Cabildo de Lujan, dando por su boca el grito de sedicion. Los jefes de las milicias de caballería de campaña acantonadas en Lujan, reunidos en número de veinte y seis, suscribieron una peticion al Cabildo de la Villa, protestando contra «el escan-«daloso paso dado por el Gobierno despojando sin «justa causa al General Soler de la autoridad que «el pueblo y la provincia toda le habia confiado;» declarando: «que era la voluntad general de toda «la campaña que se le repusiese en el mando de las «armas como Capitan General, y se le tuviese y «reconociese por Gobernador, con existencia per-«sonal en el centro y á la cabeza de su ejército.» El Cabildo de Lujan reunido en minoría, declaró que siendo sus votos los mismos del ejército, quedaba reconocido el General Soler como Gobernador, y así lo avisó á éste. El general contestó que «res-«pecto á hallarse existente y en sus funciones la «Junta de Representantes, habia determinado re-«mitirle la representacion de los oficiales, y que «desearía, *si fuese posible*, que se aguardase su «resolucion, sobre el reconocimiento de Goberna-«dor y Capitan General en su persona.» En consecuencia, y pasando por encima del Gobernador, se dirigió á la Junta, adjuntándole la peticion de los jefes y la resolucion del Cabildo de Lujan, pidiendo por su parte en términos secos, «que á la mayor «brevedad resolviese lo mas conveniente. (3) En el mismo dia dirigió una proclama á los *ciudadanos* de la campaña, «jurando salvarlos ó perecer con ellos.» (4)

En seguida se dirigió al Cabildo de Buenos Aires, diputando cerca de él, al Auditor del ejército y al síndico personero de Lujan, solicitando su interposicion para arribar á una transacion. (5) Las comunicaciones de Soler, estaban fechadas en el *Campo de la Libertad*, nuevo nombre con que había bautizado su cuartel general.

El gobernador Ramos Mexia, que era un magistrado civil, que no contaba con mas apoyo que el de la fuerza moral de la Junta de Representantes, presentó inmediatamente su renuncia. La Junta, sin aceptarla ni rechazarla, hizo como el Cristo en la cruz ante la esponja empapada en vinagre, *no bebiendo, y no bebió*; disponiendo que el gobernador «*depositara el baston* de mando en el Cabildo, y que el Alcalde de Primer Voto avisase al general Soler que podia entrar desde luego en la ciudad sin oposicion alguna.» Al mismo tiempo se declaraba disuelta en el dia (20 de Junio). El Cabildo, recibiendo el depósito del símbolo material del mando, se limitó á publicar el hecho por Bando. (6) Este es el dia famoso, en los fastos de la anarquía del AÑO XX, que ha pasado á la historia con la denominacion del DIA DE LOS TRES GOBERNADORES, en que ninguno de los tres era gobernador de hecho ni de derecho.

El Cabildo dispuso que una diputacion de su seno se acercase á la Junta de Representantes, suplicándole no se disolviera por los males que podian sobrevenir al pais, y al mismo tiempo diputó á su síndico procurador D. Luis Dorrego para que anunciase á Soler que podia entrar libremente á apoderarse del baston de gobernador. (7) Jamás un ambicioso apoyado en la fuerza bruta, recibió una leccion mas severa.

En este mismo dia y á estas mismas horas, moria el General D. MANUEL BELGRANO esclamando: ¡AY, PATRIA MIA!

Al dia siguiente (21 de Junio) el Síndico Procurador oficiaba al Cabildo desde el Puente de Marquez, haber recibido órden de esperar al general Soler en aquel punto. Poco despues se presentó allí el soberbio dictador militar con látigo en mano y vestido de chaquetilla de cuartel, y dirigía la siguiente nota al Cabildo: «Sin embargo que se me «avisa estar todo llano para entrar sin oposicion «al mando del gobierno de la provincia, no «debo verificarlo interin los diputados que repre-«sentan á ese pueblo no espresen *libremente* la vo-«luntad de sus representados, estrañando mucho «que la Junta se haya disuelto intempestivamente, «como si el general Soler procurase violentar la «[illegible] «de sumamente su honor, pudiendo así comuni-«carlo sin perder de vista los intereses y felicidad «general.»

Por esta vez la Junta y el Cabildo tuvo que beber. ¡La insolencia estaba á la altura de la leccion!—Reunido el Cabildo con algunos representes, en minoría (*en el número posible*, dice el documento) contestaron «haber convenido y acordado» el nombramiento de Gobernador en la persona del general Soler. (8)

El gobernador así electo, contestó desde San José de Flores, donde esperaba el resultado de su intimacion que «impuesto haber acordado libremente «la Junta á presencia del Cabildo, nombrarle go-«bernador y capitan de la provincia, *en conformi-«dad de los sentimientos de los ciudadanos* de la «campaña, al dia siguiente (23 de Junio) de 10 á 11 «de la mañana irá á prestar el juramento de ley.» (9)

El 23 de Junio á la hora indicada se presentó el general en la Sala Capitular, siempre látigo en [illegible]

(1) Resolucion de la Junta de RR. de 6 de Junio y promulgacion del gobernador Ramos Mexía de 7 del mismo de 1820. Hoja suelta en pliego aislado.

(2) Oficio del Gobernador y Capitan General de la Provincia al General D. Miguel Estanislao Soler, h. suelta, en fol., 2 pp. Imprenta de la Independencia.

(3) Of. de Soler á la Junta de 17 de Junio de 1820.—Representacion de los jefes y oficiales al Cabildo de Lujan, de 15 del mismo.—Decreto del Cabildo de Lujan del mismo dia.—Of. del Cabildo á Soler del 17 de Junio—Of. de Soler al Cabildo de 17 del mismo dia.—Publicados en pliego suelto, 3 pp. por la Imp. Expósitos con el título: «Oficio del general Soler al gobierno y demás sucesos del dia.»

(4) Proclama de Soler de 17 de Junio de 1820. H. suelta in-fol.

(5) [illegible] contestacion del Cabildo de 20 del mismo de 1820 pub. en hoja suelta. Imp. de los Expósitos.

(6) «Bando del Exmo. Cabildo [illegible]» hoja suelta in fol. Imp. de los Expósitos.

(7) Acuerdo del Cabildo de 20 de Junio de 1820. Lib. 84 del Arch. Municipal M. S.

(8) «El General Soler al Exmo Ayuntamiento y contestacion de este». H. suelta en fol.—Acuerdo de Cabildo de 22 de Junio de 1820. Lib. 84 del Arch. Municipal. MS.

(9) «Oficio del General Soler al Cabildo». Hoja suelta en folio Imprenta de los Expósitos.

[illegible]

EXTERIOR

Discurso de Castelar
PRONUNCIADO EN EL CONGRESO ESPAÑOL EN LA SESION DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1876

El Sr. Castelar: Señores Diputados, antes de entrar en el fondo de la cuestion, [illegible]

[illegible]

se inventan penas, debe decirse que los Gobiernos tienen escasas nociones de las ideas fundamentales del derecho. Aún cabia una cosa: aún cabia haberle aplicado una pena gubernativa análoga á las penas legales: la suspension, la multa, la advertencia; pero la muerte irremediable, la muerte irreparable, ¡ah! eso no cabia jamás.

Aquel periódico era una propiedad costosa por los sacrificios que se habian empleado en su fundacion y establecimiento; una propiedad costosa por los dispendios que exigian las ilustraciones y el texto; una propiedad costosa por los gastos del traspaso; y al par de ser una propiedad costosa, comenzaba á ser tambien una propiedad pingüe; y al par de ser una propiedad pingüe por sus suscriciones, era un recurso para los publicistas sin mas patrimonio que su pluma, y para los trabajadores sin mas ocupacion que su caja; y la órden, el capricho de un Ministro, basta en estos tiempos conservadores, de respeto á la propiedad, para destruir aquella que más de cerca nos toca, que más de derecho nos pertenece: la propiedad interior, producto de las facultades mentales, en que se vierte más sangre que en las batallas y más sudor que en los campos, porque se vierte, Sres. Diputados, el sudor y la sangre del alma. Pero el periódico fué suprimido por estos tres delitos: por profesar nuestras ideas, por pertenecer á nuestro partido y por participar de la responsabilidad de nuestra historia.

El pensamiento perseguido se parece al ave prisionera en que pugna de continuo por romper los hierros de su cárcel. Mis correligionarios no podian obtener una autorizacion por pertenecer al bando de los vencidos; y aquí los vencidos son la raza conquistada, y el Gobierno la raza conquistadora. Pero ya que no pudieron obtener una autorizacion la alcanzaron, no dada ciertamente á ellos, pero al cabo legal. Y en cuanto se vió á mis correligionarios con este derecho en la mano, se agotaron contra ellos denuncias, multas, advertencias, suspensiones, hasta los furores de la dictadura. Un dia se publicó una gacetilla de mejor ó de peor gusto, quizás no leida por el director interino, y no se contentó el Gobierno con denunciar esta gacetilla, sino que mandó al director interino á Cádiz, lo amenazó con Filipinas, infiriendo grave daño á su salud y á sus intereses, y llevando una perturbacion profundísima á su familia. Pero todavía llegó la desigualdad mas lejos; y aquí llamo, porque es asunto importantísimo, la atencion de la cámara. Publicóse por aquellos dias un escrito que ha dado en llamarse el programa de la República reformista. Yo no diré, no puedo, no debo, no quiero decir aquí todo lo que pienso acerca de este programa, porque no tiene valedores en la Cámara, los cuales pudieran contestar á mis argumentos. Pero no digo un misterio, no revelo un secreto, si digo, si revelo, que para mí el ejercicio de todas las libertades necesita cada vez mas el contrapeso de un Gobierno fuerte y enérgico; que para mí la solucion de los problemas sociales no depende de la autoridad de los Gobiernos, ni siquiera de la autoridad de los Estados, depende de fuerzas que muchas veces están á su vez dependientes de las fuerzas cosmológicas; que para mí ciertas alteraciones en el derecho de testar, ciertas alteraciones en el derecho de propiedad, alarman inútilmente á las clases propietarias, sin consolar ni mejorar á las clases pobres; y que yo estoy cada dia mas firme y seguro en aquel programa dicho aquí la noche del 3 de Enero; programa elaborado con el criterio verdadero de la política, con el criterio de la experiencia, sostenido en la oposicion y no abandonado ni desmentido un momento por tantas injusticias y por tantas calumnias como han caido sobre nosotros; y que profundamente sintético, une el órden á la libertad y satisface todas las tenaces aspiraciones de la opinion pública en este tristísimo período de nuestra crítica y angustiosa existencia.

Señores, el programa reformista, como todo programa republicano, contenia, segun la letra misma de vuestras estrechas leyes, dos delitos de imprenta: primero, ataque al régimen monárquico-constitucional; segundo, proclamacion de la República democrática. Ahora bien; ¿cometieron esos dos delitos los dos autores del programa? De ninguna manera. ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para repartirlo entre sus amigos privadamente? ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para publicarlo en el estranjero, donde acaso no es tan segura ni tan cierta como vosotros creeis vuestra jurisdiccion y vuestra autoridad? Si se cometió delito de imprenta, se cometió por los que lo publicaron, y lo publicaron los periódicos oficiosos, que son casi oficiales del Gobierno. El pueblo español no hubiera tenido noticia de ese manifiesto sin los periódicos ministeriales. Las autoridades administrativas lo vieron y no respiraron; el fiscal de imprenta, tan celoso, lo leyó y nada dijo, los tribunales de justicia oyeron el rumor y no excitaron el celo de sus subordinados. Aquí no hubo mas que un inocente, un cándido, y ese cándido y ese inocente fué el Diputado que tiene la honra de dirigir en este momento su palabra al Congreso. Yo creí que, permitida la publicacion de la tésis, seria permitida la publicacion de la antítesis. Y entonces mandé unos apuntes para que se escribiera, para que se redactara el programa de una democracia práctica, tangible, transigente con la realidad, acomodada á las circunstancias históricas, capaz de sustituir las revoluciones violentas con las evoluciones lógicas; democracia que pusiera fuera de la competencia de los partidos, de las oscilaciones de los Gobiernos, de los cambios de la política, las bases fundamentales sobre que descansan las sociedades humanas, condenadas á irremediable imperfeccion por la contingencia y por la condicionalidad de nuestra naturaleza, imperfeccion, que, lejos de aminorar, exacerban y enconan los ensueños de falsos apocalipsis y los espejismos de irrealizables utopias.

¿Y qué sucedió, Sres. Diputados? Pues sucedió que mientras la tésis andaba libre, la antítesis fué denunciada, penada, condenada y suprimido el periódico que habia querido defenderla. De esta suerte vuestra política no favorece en verdad á las democracias pacíficas; pero favorece de una manera estraordinaria la fundacion de una democracia avanzadísima que sea una gran desgracia para todos y una verdadera ruina para la Patria.

No se puede gobernar de ninguna manera de esa suerte. ¡No se puede gobernar, Sres. Diputados, no se puede gobernar, Sres. Ministros! Si intentais continuar gobernando así, intentais realizar un imposible.

El principio trascendental de que el espíritu humano se desarrolla por leyes de oposicion ha pasado al sentido comun, y todos sabemos ya que cada idea lleva en sí misma su contraria, como cada cuerpo lleva en sí mismo su límite y su sombra. La legislacion de todas las Naciones penará, si quereis, la idea contraria al régimen vigente; pero en ninguna parte, absolutamente en ninguna se cumple ya esa penalidad. La ley de imprenta de Lisboa castigará el ataque á la Monarquía constitucional, y sin advertencias, sin denuncias, se publicarán allí periódicos republicanos como *La Democracia*; y por si acaso lo dudais para que os expliqueis, señores, la paz de que gozan otras monarquías, mirad lo que se dice en un número de *La Democracia* de Lisboa, correspondiente al dia 28 de Diciembre. En él se publica el manifiesto del centro republicano democrático de Oporto. No solamente se permiten en Portugal los periódicos republicanos, sino que se permiten las asociaciones republicanas. Y lo que pasa en Portugal pasa en Francia. Allí, por ejemplo, la ley castiga los ataques á la República; pero jamás se cumple esa penalidad, y se publican sin advertencias, sin denuncias, sin vejámenes, periódicos monárquicos como *Le Pays* y otros muchos. Esto sucede porque, como decia el Conde de Cavour, frases que yo recordé en una discusion anterior, allí donde se ahoga la palabra estalla la viviente realidad; y en aquellas Monarquías donde se concede el derecho de decir que se quiere la República, el Trono brilla con el mismo esplendor con que brillan los derechos de las Naciones.

¿Cómo quereis que haya paz en una Nacion que ignora que no se pueden perseguir las ideas porque la fuerza de las ideas está en el espíritu? Las aspiraciones de la conciencia nacional necesitan el respiradero de la tribuna y de la prensa.

Esas autorizaciones, contrarias al principio mas civilizador de nuestro tiempo, al principio de la igualdad ante la ley; esa sirte de tribunales de imprenta, especialísimos, administrativos, ordinarios; esa falanje de penas, como la suspension infligida á una industria, cuya vida consiste en la publicacion diaria, esa pena de muerte irremediable á las tres faltas; todos esos vejámenes hacen de la imprenta española, de esa region donde el espíritu humano se forja, un instrumento mas del Poder, un resorte mas de la burocracia, un látigo mas de la dictadura.

Cuando se inventó la imprenta, cuando un industrial inventó esa máquina que yo llamaria el planeta donde brota la vejetacion de las ideas, no podia presumir que habia de traer tras sí el periódico, el libro de los libros, la enciclopedia viviente, libro que todos leemos y escribimos, en cuyas columnas resuenan desde el acento del órgano hasta el grito del mercado, desde la arenga del tribuno hasta el cascabel del payaso, desde la oda del poeta hasta la cotizacion de la Bolsa: inmensa obra, producto de trabajos y de esfuerzos hercúleos que resultarian legendarios si nuestra civilizacion pudiera perderse, y que demuestran una superioridad evidente de nuestra cultura sobre todas las culturas que han embellecido el planeta, y de nuestro tiempo sobre todos los tiempos que han llenado con sus múltiples hechos las pájinas de la humana historia.

Una institucion como la institucion de la prensa debe estar encerrada dentro de las verdaderas condiciones de derecho. Pero ¿cómo se ha de tener á la prensa dentro de las condiciones del derecho, cuando se sostiene la desacreditada teoría de la ilegalidad de los partidos políticos? Comprended que es un absurdo. Nosotros queremos la legalidad, y nos arrojais de su seno; queremos propagar nuestras ideas por la palabra, por ese verbo que trasforma sin perturbar, y quereis que las propaguemos por la revolucion peligrosa y procelosísima; nosotros apelamos al recurso del derecho, y vosotros nos empujais al recurso de la fuerza; nosotros pedimos la tribuna, la imprenta y la cátedra, y vosotros nos ofreceis el motin y la barricada; ¡qué horrible ceguera! Porque todo nos lo podeis imponer, todo nos lo podeis exigir, á todo podremos resignarnos, y todo podremos sufrirlo, menos la exigencia de que renunciemos á nuestras ideas y principios fundamentales. Eso no se puede conseguir, eso no se consigue sino con la hoguera encendida ó con el tormento aparejado; en el circo de los Césares ó en el potro de los inquisidores; y no se consigue ni de los resignados, ni de los oprimidos, ni de los mártires. Afortunadamente, y gracias á los esfuerzos de las generaciones pasadas, aumentados por los esfuerzos de las generaciones presentes, nosotros somos ciudadanos. La ciudadanía moderna tiene á la par que sus deberes sus derechos. Y si no podemos ejercer nuestros derechos, si no podemos asistir á los comicios, si no podemos enseñar en la cátedra, si no podemos escribir en los periódicos, quitadnos de encima todos nuestros deberes; que no contribuyamos á las cargas públicas con arreglo á nuestro haber, ni sirvamos en el ejército con arreglo á nuestra edad y nuestra fuerza, ni tengamos las mismas leyes que vosotros; y acabad por ponernos un estigma como una raza espúrea y maldita condenada á respirar fuera de la sociedad y casi fuera de la vida.

Señores, sucede una cosa muy estraña con estos hombres políticos tan prácticos; no conocen absolutamente la realidad. Desde el punto en que proclamais la síntesis de la monarquía constitucional, habeis planteado las dos tésis extremas antitéticas entre sí, y antitéticas con ese término medio. Decís Monarquía constitucional, pues por el organismo del entendimiento humano es imposible impedir que á un estremo de esta tésis se encuentre un partido que quiera Monarquía sin Constitucion y al otro extremo otro partido que quiera Constitucion sin Monarquía. Y sucede que mientras se permite, y yo en eso alabo al Gobierno, y yo en eso aplaudo al Gobierno, mientras se permite la publicacion de periódicos afiliados al extremo absolutista, extremo de todo en todo contrario á la Constitucion vigente y al Rey que la personifica, no se permite la otra tésis, el otro extremo republicano, á pesar de haber constituido una legalidad, de haber dispendiado entre vosotros cargos y honores que todavía ostentais, creando de este modo un privilegio á favor del partido mas opuesto al carácter de nuestras leyes y al espíritu inmortal de nuestro siglo. Cuando se piensa como vosotros pensais, cuando se procede como vosotros procedeis, no hay mas que un remedio: llegar hasta el fin; no hay mas remedio que llegar hasta la proscripcion de los partidos contrarios. Un escritor muy avanzado en religion, muy reaccionario en política, cuando se trató en Francia de restaurar la Monarquía, restauracion felizmente evitada por la intransigencia de los Reyes y la cordura de los republicanos, dijo que para fundar la Monarquía era necesario proceder con los republicanos franceses como los Estuardos habian procedido con los republicanos británicos: era necesario proscribirlos.

Es verdad; los republicanos británicos fueron perseguidos y acusados; es verdad; erraron por Europa sin tener un hogar para sus penates y un templo para su Dios; es verdad, tuvieron que entregarse á merced de los vientos y las olas, que dirigirse á nuevos continentes, que abordar en playas inhospitalarias y desiertas, donde las preocupaciones sociales no pudieran contrastar la santa inviolabilidad de sus conciencias; pero como las ideas no se proscriben, no se extirpan, no se aniquilan, tambien es verdad que frente á frente de la antigua Inglaterra, de la monarquía y de la aristocracia levantaron la nueva Inglaterra de la democracia y de la república, que ha hecho republicano al Nuevo Mundo, á pesar de su educacion monárquica y católica; que ha traido la electricidad de su vida al viejo continente; que ha informado con sus declaraciones de derecho, el espíritu de esa sublime revolucion francesa; tan funesta á todas las antiguas instituciones y llamada de comun acuerdo la revolucion de la humanidad; que ha encendido allá en el Capitolio de Washington una llama, la cual puede vacilar, pero no extinguirse, y en cuya luz se iluminan todas las conciencias, y en cuyo calor se avivan las esperanzas de todos los oprimidos en toda la redondez de la tierra.

Señores, mirad el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son legales, y el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son perseguidas. Una cosa no podeis desconocer, una cosa no podeis negar, y es que el advenimiento de la democracia ha sucedido en el mundo independiente de vuestra voluntad. Pues bien; allí donde las democracias son legales, las democracias son pacíficas; testigo Inglaterra; allí donde las democracias son perseguidas, las democracias son revolucionarias y comunistas; testigo Rusia.

Señores, si quereis ver lo que es una democracia perseguida y lo que es una democracia legal, no teneis mas que volver los ojos hácia las reuniones de trabajadores en el Paris del Imperio y compararlas con las reuniones de trabajadores en el Paris de la República. Entonces dominaba la utopia y ahora domina la razon: entonces el espectáculo de un Estado todopoderoso imbuia la idea de cambiar los pobres en ricos por un rescripto, mientras que ahora el espectáculo de un Estado reducido á sus verdaderos límites inspira la idea de dejar á las lentas trasformaciones sociales todo remedio y toda esperanza; entonces la amenaza de una revolucion roja trastornaba los ánimos, y ahora el seguro de una legalidad progresiva los aquieta y los pacifica; entonces, si todo lo temian de la fuerza de la dictadura, todo lo esperaban de sus errores, hasta una victoria en las calles; y ahora saben que nada pueden esperar de la violencia, sino todo temerlo, y que su mejoramiento gradual y paulatino necesariamente se deberá á la virtud de la opinion y al ministerio de las leyes. Exacerbad en buen hora despues de esos ejemplos á la democracia moderna; perseguida en los comicios y en la prensa; pero tened entendido que vosotros sereis los únicos responsables si esa democracia se convierte en una verdadera demagogia.

Aún os perdonaria la opresion política, si esta opresion estuviera compensada con la libertad intelectual; comprendo un Gobierno como el de Cárlos III, que sin permitir la espansion de ninguna libertad política, se consagra á ilustrar la conciencia del pueblo; pero, señores Diputados, ¿dónde tenemos nosotros la libertad intelectual? No hay más que convertir los ojos á la cuestion de enseñanza, y de esto trataré muy severamente, porque no se crea que vengo á tratar cuestiones personales.

(Concluirá.)

Esploracion de la Patagonia

IMPORTANTE COMUNICACION DEL NATURALISTA SR. MORENO

Cuando se considera los vastos horizontes que abren á nuestra riqueza nacional tan solo los dos grandes problemas últimamente resueltos, la esportacion de caballos y las carnes conservadas, no se concibe cómo haya entre nosotros hombres que escriban de buena fé; la República Argentina está disputando desiertos que no podrá utilizar en doscientos años.

Supóngase hasta donde se quiera un carácter nacional poco emprendedor é incapaz de esas rápidas trasformaciones del trabajo que han improvisado en Estados Unidos ciudades populosas, donde medio siglo atrás existia el desierto inconmensurable y núnca hollado por la planta del hombre civilizado.

Pondérese como merece nuestra monstruosa despoblacion actual que nos hace correr parejas con la Siberia y con la Guinea, los dos páramos clásicos del universo conocido.

Pero no se podrá desconocer la verdad de estos dos sencillos razonamientos.

Primero, nuestra única industria, la ganadería, ha crecido hasta hoy á favor de la despoblacion poco menos que por obra esclusiva de la naturaleza y sin exigir á la actividad humana mas esfuerzos que los que impone la necesidad de conservar. ¿A qué precio conseguiríamos hoy estender nuestros criaderos á los territorios desiertos de la Patagonia? A mediados del siglo XVI la frontera Sud de Buenos Aires estaba á *siete leguas* de la ciudad, y era precisamente en esa época cuando tomaba incremento la ganadería. Hoy la subdivision creciente de la tierra tiende á retirar gradualmente hácia el Sud los criaderos, y no está tal vez lejano el dia en que tengan por necesidad que salvar el Rio Negro en busca de las grandes estensiones de terreno que escasean mas y mas en el Norte.

Segundo, las causas de la estraordinaria despoblacion de la República Argentina son muy claras y conocidas: las guerras civiles, la anarquía crónica, la triste fama de inquietos recogida en medio siglo de vida independiente. Y bien, ha llegado el momento en que esta cuestion queda reducida para nosotros á los siguientes términos: O nos divorciamos por completo de los hábitos vergonzosos del pasado y constituimos una verdadera nacion, ó continuamos en ellos y desaparecemos del mapa de América dentro de treinta ó cuarenta [illegible]. Si lo primero, cincuenta mil leguas geográficas cuadradas de territorio no son una herencia demasiado vasta para un pueblo que se desarrolla en las proporciones del nuestro. Si lo segundo.... ¿á qué hablar? Mejor fuera empezar por vender al mejor postor nuestras ciudades y ponernos nosotros mismos bajo la dependencia de algun patron que nos economizase la responsabilidad de morir á nuestras propias manos.

Pero nó, las soluciones [illegible] son incompatibles con la índole actual de la civilizacion humana. Es delirio pensar en ciertos delirios, diremos como Pelletan.

La República Argentina es hoy el primer país colonizador de la América latina. Sus leyes de inmigracion le ponen ya en condiciones de competir ventajosamente con la gran república del Norte, si sabe hacerlas prácticas con la paz y la tranquilidad interna.

No se puede decir entonces: Hé ahí un palmo de tierra inútil, hé ahí un palmo de tierra que pode-

mos coler sin escrúpulos de conciencia á un vecino exigente. Y mucho ménos puede decirse esto de los territorios del Sud, indispensables á nuestro desarrollo futuro y hasta á nuestra existencia como nacion, que debe apoyarse indefectiblemente sobre el mar en un dia no remoto.

Posesionados de esta innegable verdad, atribuimos grandísima importancia á todo cuanto tiende á llamar la atencion de nuestro país hácia esa inmensa estension de tierra desierta situada entre los 37 y 55° de latitud S., donde está nuestro porvenir marítimo, pese á quien pese.

Hemos dado cuenta ántes de las esploraciones parciales practicadas en los últimos tiempos por algunos viajeros, cuyas opiniones han empezado á operar una verdadera revolucion en las ideas reinantes acerca del valor de aquellos territorios.

Ahora debemos á una generosa deferencia del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores el siguiente informe del esplorador argentino D. Francisco de P. Moreno que, como se sabe, se ocupa actualmente del reconocimiento de la Patagonia en toda su estension desconocida.

Lo que publicamos ahora es solo el resultado de algunos ligeros apuntes recogidos en un viaje rápido hasta Santa Cruz.

Reconocimiento del Rio Chubut y sus territorios inmediatos; estudio de las condiciones que ofrece á la colonizacion esta y otros puntos de la costa patagónica, como Puerto Deseado, etc.

Sentimos que la estension relativa de este documento nos impida por hoy entrar en algunas consideraciones sobre él.

Lo reputamos interesantísimo por las noticias completamente nuevas que contiene y las notables alteraciones que debe introducir en la carta geográfica de la República, calcada en este punto sobre datos deficientes y poco contestes unos con otros.

Es la mejor recomendacion que podemos hacer por lo pronto del informe del Sr. Moreno.

Hélo aquí:

(El Nacional.)

Rio Santa Cruz, Diciembre 23 de 1876.

A S. E. el señor Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

Al poner en conocimiento de V. E. mi feliz arribo á este punto, tengo el honor de remitirle este pequeño informe sobre la primera parte de mi viaje en Patagonia.

El poco tiempo de que dispongo en estos momentos, en que me ocupo de los arreglos para la esploracion del Rio, me obliga á ser mas corto de lo que desearia. A mi regreso, luego que coordine mis notas, y estudie los materiales que he reunido, tendré la satisfaccion de elevar á V. E. una relacion detallada de la espedicion.

Despues de una travesía de 18 dias por el Atlántico, los que se aprovecharon reuniendo algunos objetos para el estudio de la fauna sub-marina, desembarqué el 15 de Noviembre en el Rio Chubut, en cuyas márgenes está situada la Colonia del mismo nombre.

[...]

creo que pueda utilizarse la mitad del terreno que se ha mensurado para chacras.

Hay muchas tierras con salitre de sodio, que producen una vegetacion inferior; he visto huertas en las que, las legumbres, se desarrollan con mucha lentitud y presentan un aspecto enfermizo; en esos parajes crecen en cantidad *Salicornias* (jume) y *Suaedas* (Salorro) plantas propias á terrenos salinos. El pasto mas abundante en el valle es una especie de *Trodium* (chilenito) y el Coirón (*Stipa*) tambien es muy comun la cortadera ó paja brava (*Gynerium Argenteum*) y cerca del Rio, el carrizo (*Phalaris*). La vegetacion general del valle y mesetas del Rio Chubut es muy parecida á la del Rio Negro pero es mas rica en este; aquí faltan algunos arboles, como ser el Chañar, y otros son bastante raros, como el Piquillin (*Condalia microphila*). Esto mismo sucede en el Rio Negro en las inmediaciones del Limay.

Las dos jarrillas (*Larrea divaricata*) (?) y la *Larrea puncteta* (?) son muy comunes y proporcionan muy buena leña.—El sauce colorado (*Salix Humboldtiana*) no abunda tanto como en el Rio Negro y los colonos destruyen rápidamente sin cuidarse de reponerlos. En algunos años mas no quedará un solo árbol.

El clima es seco y sano; la temperatura en invierno no es cruel, y aunque hasta ahora no se han hecho observaciones meteorológicas durante un período suficientemente largo para poderse conocer con exactitud, creo que es la misma que en Rio Negro, aunque ménos lluvioso. Sin embargo, es bastante variable, he encontrado algunas veces, durante mi corta permanencia en aquel punto, que el termómetro bajaba á medio dia de 15° cent. á 10° en solo dos horas, cuando sobrevienen pequeñas lluvias con vientos fuertes del N. E., pero inmediatamente de cesado el viento, el sol aparece y la temperatura vuelve á su estado normal. El viento que ménos sopla es el del Este, en invierno los de tierra son algunos constantes y en las demás partes del año varian todos con muchísima frecuencia; algunas veces soplan con fuerza, pero casi siempre, durante la tarde disminuyen hasta la calma, lo que hace que las tempestades sean de muy corta duracion.

(Continuará.)

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete inglés *Valparaiso* de la línea del Pacífico, trajo ayer diarios de Europa hasta el 17 del pasado, última fecha de Lisboa, llegando al 12 y 13 los de Lóndres y Paris.

Poco adelantan ellos sobre el curso de las negociaciones en Constantinopla. En la sesion que la Conferencia celebró el 11, declase que se trataron largas esplicaciones entre los delegados Otomanos y los plenipotenciarios europeos, persistiendo la Puerta en no admitir intervencion estrangera en el nombramiento de los gobernadores generales, ni la creacion de una Comision internacional de fiscalizacion y vigilancia. No se llegó pues, á acuerdo ni conclusion alguna.

[...]

Héctor F. Varela sean condenados á cinco años de prision en la Penitenciaria, fundándose en las siguientes consideraciones:

«Los que así vociferan son nada menos que Vicente Requena, prometido esposo de Enriqueta, á quien tantas consideraciones dispensara mi representado, siendo hasta considerado como su hijo, y Héctor F. Varela, figura la mas espectable en algun tiempo del periodismo argentino, escritor famoso, que ha recorrido muchas veces el mundo civilizado bajo el renombre de *apóstol de la idea, tribuno de la democracia, etc. etc.*

«Tal es, Sr. Juez, la calumnia ó difamacion de que se querella, y tales los difamadores á quienes acusa mi representado; aquella es, pues, por la posicion relativa de los calumniadores y de los calumniados; por la espectabilidad de aquellos y de estos, por los mil medios puestos en juego para que la opinion pública aceptase como cierta la infame especie atribuida por el instrumento empleado para divulgar la horrible imputacion, por la imposibilidad de reparar por completo sus consecuencias, mas que funestas para la honra de mi poderdante y de su desventurada hija; por el momento elegido para lanzarla; y, en fin, por el sórdido interés que guía á sus autores,—un delito de inmensa magnitud, un abominable crímen, que toda la severidad de la ley no podria jamás castigar suficientemente.

«¿Necesito esplicar por qué digo que un sórdido interés ha guiado á los difamadores? Ahí está para dispensarme de esa tarea el mismo Redactor del diario acusado, diciendo á grito herido que el tiraje de *El Porteño* y su venta ha aumentado fabulosamente, merced á esta propaganda inmoral, corruptora y asquerosa en todo sentido; y ahí está, de otro lado, Requena, confesando bajo su firma que, mediante la escrituracion de una casa y el depósito de cien mil pesos á favor de la que hubo de ser su madre política, él habria detenido su lengua, y aun mas, que él habria sido el primero en defender y justificar á mi representado.»

Y vá de fuego—En la Exposicion Industrial de Buenos Aires se declaró un incendio que felizmente pudo ser extinguido antes que causara perjuicios de consideracion. Las víctimas fueron los inocentes animales del acuario, que no se sorprenderian poco ante un género de muerte tan impropio del elemento en que habitaban.

En el puerto hubo tambien luminarias flotantes. Se incendió la barca nueva *Josefina*, llegada de Burdeos con 579 toneladas de valioso cargamento, del cual se habian descargado 170. Para salvar algo fué echada á pique por la tripulacion.

Navegacion—Procedente de Nueva York ha llegado recientemente á la capital del Pará (Brasil), el ciudadano colombiano Dr. D. Rafael Reyes, continuando en su propósito de navegar regularmente el rio Putumayo.

En Marzo próximo estará pronto un vapor de 150 piés, que por cuenta de dicho caballero se construia en Wilmington (Estados Unidos), y entonces empezaria en grande escala el movimiento mercantil con el Sud de Colombia y el Norte del Ecuador, del cual reportaria incalculables ventajas el valle del Amazonas.

[...]

OTRA

CARNAVAL

DOS SALONES — DOS ORQUESTAS

SÁBADO 10 DE FEBRERO

Gran baile de Sociedad

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

A las 10.

OTROS

DOMINGO 11, LÚNES 12 Y MÁRTES 13

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

2 salones y 2 orquestas

Que tocarán alternativamente desde las 10 hasta las 3½ de la mañana.

PRECIOS—Entrada para hombre, $ 1.50; id. señoras, 0.50; Palcos balcones, 6.00; id. bajos, 5.00.

TEATRO CIBILS

DOMINGO, LÚNES Y MÁRTES DE CARNAVAL

GRANDES

BAILES DE SOCIEDAD

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

PRECIOS

Palcos balcones . . . . . . 4 $ cts.
Id. bajos . . . . . . 3 » »
Entradas para caballero . . . 3 » »

Las señoras gratis y á juicio de la Comision.

NOTA—Las familias que por olvido no se les hubiese mandado invitacion, se servirán pasar á la boleteria del teatro que serán atendidas.

CIRCO 18 DE JULIO

CONOCIDO POR GUILLAUME

GRANDES Y ESPLÉNDIDOS

BAILES

[...]

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 44.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle se omite. 473.f2.6

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

HOY jueves 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponde, de un completo surtido de artículos de almacen. 496.f.4

Por el mismo

De 400 canastos papas francesas para semilla—En su casa calle 25 de Agosto 107 y 109.

El viernes 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponde de lo siguiente: 400 canastos papas francesas. 497.f1-5

R. Tojeiro

DE UNA CASA DE ALTOS

EN LA CALLE DE 25 DE AGOSTO N.º 206

CON FRENTE Á LA CALLE DE RAMBLA NÚMERO 141

HOY jueves 8 de Febrero

A las 3 en punto de la tarde, remataré á todo precio de órden terminante para el pago de una hipoteca y dinero de contado, una hermosa casa de altos, compuesta de 10 varas de frente á la calle 25 de Agosto núm. 206, por 16 ½ tambien de frente á la calle Rambla núm. 141, entre las calles de Ituzaingó y Treinta y Tres, conteniendo los bajos, 5 piezas, cocina, letrina con caño maestro, aljibe, aguas corrientes, etc. y dos zaguanes, uno á la calle 25 de Agosto y otro á la de Rambla; y los altos 5 piezas, cocina, letrina, y todas las demas comodidades como abajo.

OJO—Que es una buena propiedad, paraje inmejorable por estar casi frente á la plazoleta, [...] del Teatro Cibils, muelle etc. y con el tren-way que vá á la Union por el frente.

De una venta plagüe; escrituras de primera clase y órden terminante para vender por cualquier oferta que haya.

Para mas informes y ver las escrituras, etc., ocurrir al rematador, calle de Mercedes, núm. 206.

La bandera punzó del rematador señalará la casa en remate el dia indicado. 478.f2-5

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

[...]

[...]tado, de la magnífica y bien situada propiedad, construida con los mejores materiales y á todo costo, en una área de 1751 metros cuadrados y 02 centímetros, y rodeada de un lindo jardin lleno de arboleda é infinidad de adornos escogidos que la hacen ser una de las propiedades de mas gusto y comodidades, dado su costo y su situacion inmejorable.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la adquisicion de esta propiedad, por haber sido tasada con equidad, cuya suma es de veinticuatro mil cuatro cientos cuarenta y un pesos setenta y cinco centésimos oro (24441.75), no admitiendo oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion que son diez y seis mil dos cientos noventa y cuatro pesos cincuenta centésimos oro (16294.50).

Escusamos hacer toda otra recomendacion por ser la propiedad citada muy conocida y una de las mas notables de la localidad.

Para mas informes ocurrir á los rematadores calle Sarandí 158.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera de remate. 408.f2-12

Por el mismo

De mercaderías; por órden de varias casas introductoras.—En su casa, Sarandí, 158.

HOY jueves 8 del corriente á las 12 de la mañana. Artículos de estacion. 449.f1.4

Ruano y Gomensoro

Gran locandio de muebles ricos ingleses, cristalería fina, porcelana, 1 gran caja de música, 1 rifle de 1.ª clase, 1 armonium, y gran variedad de artículos pertenecientes á D. Francisco Burton.—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 89.

El viernes 9, á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados, bebidas, porcelana, y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

1 sólido amueblado de comedor compuesto de una mesa, 1 lindísimo aparador con gran espejo, 1 trinchador y 12 sillas tapizadas en marroquin, 1 amueblado de sala, 2 amueblados de aposentos, 1 rifle inglés nuevo, la cristalería y servicio de mesa del mas lindo gusto, 1 armonium, 2 grandes arañas para velas.

Al mismo tiempo

Por órden del Consulado Español y cuenta de quien corresponda: 1 baul equipage. 490-f4-5

Por el mismo

DE UN TERRENO

ESQUINA

Calle de las Piedras frente á la barraca Victoria.

[...]

BARTOLOMÉ CODINA

HA HECHO UNA GRAN REBAJA

EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unos como de otros debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar, la casa es bastante conocida.

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

f8-perm-dp

PATENTES DE GIRO

Clases 7.ª á 9.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de Febrero corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

La Administracion.

f7.17

HELADOS

El primer fabricante ambulante de Montevideo, avisa á sus favorecedores, que habiendo salido otro vendedor, que se fijen porque el que quiera ser mi rival no puede competir con los mios; por lo mismo no tienen mas que preguntar ó fijarse en el gusto para conocer si son del primer fabricante Valentin Camilo. A mas ofrece sus servicios para tertulias, bailes y casas particulares, á precios módicos, garantiéndoles como de la mejor confitería y de todo gusto. Los interesados pueden pasar por la calle Maldonado núm. 90, ó por el restaurant de la Sonámbula calle Andes entre 18 de Julio y San José.

NOTA—Mi carro estirado por un caballo por mas señas.

f7-5 *Valentin Camilo.*

CONLAZO

149 — COLON — 149

Tul de Chantilly negro, clarin blanco tres varas de ancho, cambray rayado, juegos de lavatorio muy grandes, mas regulares y baratos, rico merino negro, camisetas, flores finas, cuchillos de cabo marfil, finos y clases regulares, sartenes, cacerolas, copas muy finas, juego de cinco docenas de copas, fuentes, platos, notable yerba paraguaya, alemanisco puro hilo primera clase muy ancho, otro un poco mas angosto, géneros de hilo y de algodon para sábanas, carpetas de raso negro, pontos, sombrillas, tiras, rico te Souchon, medias de hombre y de señora y tambien clarin blanco á seis vintenes vara, las mejores planchas para planchar que hay en Montevideo.

CONLAZO—COLON 149

f7-5-3ª p

Colegio de Escribanos

Se reune el viérnes 9 del corriente, á las 7½ de la tarde, en la Escribanía del Juzgado de Comercio, para ocuparse de las reformas introducidas en algunos artículos de sus estatutos y acordar la definitiva fundacion del Monte-pio.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

f7-3-3.ª-pág. *El Secretario.*

OBRA

DEL «ASILO DE DEMENTES»

Secretaría de la Comision de Caridad

La Comision de Caridad llama á propuestas para marcos de puertas y ventanas para el Asilo de Dementes á saber:

N.º 1—Ventana á 1 ½ punto m. 3.00 por m. 1.40 total 41.

N.º 2—ventana cuadrada m. 3.00 por m. 1.40 total 106.

N.º 3—puerta m. 1.40 por m. 3.16 total 78.

[...]

COCHERIA ITALIANA

223—CALLE 25 DE AGOSTO—223

Este antiguo y renombrado establecimiento, tiene á disposicion del público á cualquier hora del dia y de la noche, carruages de todas clases como ser elegantes landós cerrados y descubiertos para paseo, etc.

Para servicio fúnebre el establecimiento cuenta con carros mortuorios, carruages de luto y demás útiles para dicho servicio.

En la misma casa hay carros de mudanza para cualquier servicio.

Garantiendo á las personas que se dignen favorecerme, un servicio activo é inmejorable.

Vista la crítica situacion de los bolsillos, se ha hecho una gran rebaja en los precios, siendo estos mas bajos que en cualquiera otra casa.

Luis Baccino.

223—Calle 25 de Agosto—223

MONTEVIDEO

e30-perm

La Cosmopolita

La Empresa de Colonizacion Agrícola denominada «La Cosmopolita», en el Sauce, avisa al público y con especialidad á los agricultores, que desde el 1.º de Enero del corriente año tiene instalada una Sucursal en la Villa del Rosario, en la casa del señor D. Andrés García, donde pueden dirijirse todos los que se interesen en celebrar contratos y tomas de posesion de chacras delineadas, amojonadas y numeradas, de conformidad al plano que se tendrá á la vista, y en las condiciones equitativas y ventajosas con que las enagena la Empresa.

Tambien se hace saber á los pobladores que con anterioridad al contrato público celebrado con el Superior Gobierno, prévia sancion judicial y legislativa, se encuentran en dichos terrenos, que están obligados á presentarse á la revalidacion y numeracion del título de la chacra que posean en cumplimiento de la resolucion del mismo Superior Gobierno de fecha 7 de Diciembre de 1876. La revalidacion prescrita, está la Empresa obligada á hacerla sin ninguna clase de erogacion para el poblador, que por su parte tiene el deber de presentarse en el término de treinta dias, á contar de la fecha de esta publicacion, incurriendo los remisos en el caso de no ser incluidos en el Registro minucioso y esplicativo que de las referidas revalidaciones debe entregar la Empresa al Superior Gobierno.

Enero 10 de 1877.

e11-1mes *La Empresa.*

OPORTO Y JEREZ

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3ªpág

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL

DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

[...]

Salidas en el mes de Febrero de 1877

PARA EUROPA

Potosí	Febrero	14
Iberia	Id.	23
Illimani	Marzo	14

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso	Febrero	8
Aconcagua	Id.	21
Galicia	Marzo	8

[...]

A ESPAÑA

[...]

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solis, 35.
BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.

VAPORES CORREOS INGLESES

ESPAÑA

COMPAÑIA DEL PACÍFICO

SALIDAS FIJAS EN ESTE AÑO

Potosí	Febrero 11
Illimani	Marzo 14
Valparaiso	Abril 11
Galicia	Mayo 9
Liguria	Junio 6
Cotopaxi	Julio 4
Iberia	Agosto 1
Britannia	Agosto 29
Aconcagua	Setiembre 26
Sorata	Octubre 24
John Elder	Noviembre 21
Potosí	Diciembre 19

Estos vapores saldrán de este puerto *fijamente* los dias señalados arriba á las 10 de la mañana conduciendo pasageros para *todos* los puntos de España, efectuándose el trasbordo en el puerto de Vigo á los vapores correos Españoles de la costa por cuenta de la Compañía, á precios mas módicos que en ninguna otra parte.

35 — CALLE DE SOLIS — 35

f2-perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

[...]

AVISOS Y ANUNCIOS

Armazon barato Se vende un rico armazon apareute para platería, mercería, joyería, cigarrería ó confitería; el dueño tiene que realizarlo por cualquier precio. El que se interese y quiera hacer una pichincha no deba perder tiempo y ocurrir á la Esposicion Universal calle Rincon esquina á la de Treinta y Tres donde hallará con quien tratar; en la misma casa se vende un rico poncho cordoné de seda igual al que usa el presidente del Paraguay; se regala por 25 pesos. f7-3

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de A. Bonnecarrere y C.ª en el ramo de herrería, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando las cuentas á cobrar á favor de D. Cárlos Valeri y el resto del activo á favor de D. Antonio Bonnecarrere, segun consta de escritura labrada en esta fecha en la escribanía de Comercio.—Montevideo, Enero 27 de 1877.—*Antonio Bonnecarrere.*—*Cárlos Valeri.* f7.3

Al comercio Y AL PÚBLICO—Por el presente invitamos á todos nuestros acreedores para una reunion que tendrá lugar en nuestro establecimiento, el viernes 9 del corriente á las 1 de la tarde.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*Etchegaray y Aliri.* f7-3

Al público El abajo firmado, reclama de sus acreedores le pasen su cuenta en el término de quince dias; y hace saber que no reconoce en lo sucesivo cuenta alguna que no haya sido autorizada por él personalmente, queriendo así evitar abusos.—Montevideo, Febrero 3 de 1877.—*F. Carrone.* f4-8

Alerta panaderos! Se alquila un establecimiento de panadería sito en la calle Cerro Largo núm. 321, con un magnífico horno construido á la moderna, y garantiendo su dueño calentarlo con una tercera parte menos de leña que emplearía cualquier otro horno de iguales dimensiones; dicho establecimiento se compone de 21 varas de frente por 25 de fondo, un magnífico corralon con entrada para jardinera, un patio con algibe, manantial y caño maestro, las circunstancias por que atraviesa el pais obligan á su dueño á alquilarlo por la mitad de su valor; si al interesado le dure se le hará contrata por 4 ó 6 años. f1°-1mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 235 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. e11.perm.

Adivinadora DOÑA ADELA — La mas antigua de esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo garantiendo su trabajo, dé buen resultado, adivina aunque sean enfermedades. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche, calle de Washington núm 81. e1°-3-meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinero Se ofrece uno para esta ciudad ó campaña; tiene quien garanta su conducta. Informarán calle Rio Negro esquina Cerro Largo fonda de la Amistad. f7-3

Caballo Se perdió uno el domingo 4 en el pueblo de la Victoria, color rosillo y un poco manco; el que lo encuentre puede entregarlo en la ferretería de Luis Bonomi hnos. 18 de Julio 192 y 194. f7-3

Colocacion La hay para un jóven, en el ramo de almacen por mayor y menor: darán razon Solis núm. 3. f6-3

Colegio Inglés Dirigido por la señorita Barrio. Calle Ituzaingó núm. 136. El objeto de dicho establecimiento es dar una completa instruccion del idioma inglés, para cuyo objeto se enseñará la gramática, aritmética, historia, geografía general, mitología, literatura, etc, en dicho idioma. Clases especiales francés, español, dibujo y pintura, piano y canto. NOTA—Se advierte á los padres de familia que deseen dar tan esmerada instruccion, que no se admitirán en dicho establecimiento mas de 25 alumnas. f1-15

Colegio DEL SALVADOR. 175 Dayman 175. El 1.° de Febrero del corriente año empezará a funcionar en este conocido establecimiento de instruccion un curso completo de estudios preparatorios necesarios para obtener el título de Bachiller y otro para optar al título de Agrimensor. Desde la publicacion del presente aviso, queda abierta la matrícula en la Secretaría del colegio, donde podrán ocurrir los interesados para tomar los informes que conceptuen convenientes. Se abren clases especiales de filosofía 1.° y 2.° año, aula que regenteará el bachiller don Prudencio Vazquez y Vega, de matemáticas 1.° y 2.° año, á cargo del agrimensor don Nicolás A. Piaggio, de Geografía General 1.° y 2.° año, Cosmografía, Geografía Política y Descriptiva que desempeñará el bachiller don Manuel B. Otero, y de Historia Universal 1.°, 2.° y 3.° año á cargo del bachiller don Enrique Azarola. e21-1 mes

Café CLUB CENTRAL—Calle del Cerro núm. 85. En este establecimiento se sirven cenas á todas horas: hay un completo surtido de vinos finos, coñac, licores y vino de mesa especial á precios sumamente equitativos. Calle del Cerro núm. 85 altos. e9-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay. 28. ag1°-perm

Dependiente Se ofrece para almacen, tienda ú otra clase de colocacion: uno jóven con buenas garantías, calle Yaguaron núm. 181. f4-8

Dr. Cantero Garcia Especialista en enfermedades crónicas y rebeldes, inclusas las de la vista, oido y de mujeres. Ha establecido su consultorio en la calle de Bacacay hotel Español. Horas de consulta, de 12 á 2. f2-6

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 220, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Directorio de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor convoca á reunion general de accionistas para el 18 de Febrero próximo, á las doce del dia, en el local de la Agencia, con el objeto de dar cuenta del estado de la Compañía, nombramiento de nuevo Directorio y Gerente.—Salto, Enero 26 de 1877. e30-10

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran adivinadora Ha llegado de Montevideo á este pueblo de Santa Lucía una que adivina el presente y el porvenir, su casa se halla situada cerca del hotel del Cañon, consulta á todas horas. e24-15

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 X.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Jabonero Se precisa uno inteligente en el ramo; calle Cámaras, núm. 130. f7.3

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

J. Caselli y hno. Afinadores y constructores de pianos, que vivian en la calle Juncal, se han mudado á la calle de San José núm. 111. Construyen pianos de encargue á gusto de los interesados. Pianos Nacionales mas baratos y mejores que los estrangeros. Afinan y componen pianos y órganos; servicio esmerado y pronto.—San José núm. 114, frente al Convento. e12-1mes

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina a la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

La Sra. viuda De Penot, previene á sus relaciones y á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del 71 núm. 316. f4-1mes

La confitería DE LA ESTRELLA—Sita en la Villa del Durazno, que giraba bajo la firma de Luis Caselli Cpa, desde la fecha queda disuelta dicha sociedad quedando único propietario de la susodicha confitería el abajo firmado, á cargo del cual quedan el activo y pasivo de dicha casa.—Durazno, Enero 28 de 1877.—*Luis Caselli.* f1.°-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mercachifles ¡Ojo! Se vende ó se alquila la casa de negocio y el campo, de la propiedad del abajo firmado situado en la cañada de las Pajas departamento de San José, distante dos leguas escasas de la Villa de Santa Lucía, y si no le conviene al interesado el campo, se le venden las existencias de la casa puramente, haciéndolo por esta contrato de arrendamiento por el tiempo que quiera. Si aún así no hiciere cuenta, tambien se hace contrato de sociedad con un socio que cuente con algun capital aunque sea poco. El que se interese puede pasar por la referida casa en donde hallará al dueño, y con quien podrá enterarse mejor de los negocios que se proponen.—*Rafael Martinez.* f1-5

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Progreso Urbano EN LIQUIDACION—Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en reunion general fecha 19 de Enero ppdo. la liquidacion de la Sociedad, bajo bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision Directiva en los quince dias á contar desde el 13 de Febrero próximo al 28 del mismo. Los accionistas que no hayan recibido á domicilio copia del Proyecto de Liquidacion pueden pasar á recojerla en casa del Tesorero calle Solis 33 (altos) en donde se darán todos los informes necesarios—Montevideo, Enero 31 de 1877.—*El Secretario.* f1-19

Pichincha! Se vende un terreno situado en la calle Arapey entre Durazno é Isla de Flores, compuesto de 15 varas de frente por 50 de fondo. Para tratar, en el escritorio del Sr. Rovira, calle 1.° de Mayo, n. 29. f1-8

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

Por el presente Se llama por segunda vez á todos los que tengan créditos á cobrar de la sucesion de D. José María de Cruz y C.ª, para que por sí ó apoderado se presenten al que firma, en el término de treinta dias contados desde la fecha.—San Fructuoso, Enero 4 de 1877. — El apoderado, *Bernardo Gayo.* e14-19

Regalo DE AÑO NUEVO. — 15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el pais que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no lo es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para los fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibo órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvienta Para todo servicio se ofrece una estrangera, para acompañar una familia que vaya á Inglaterra ó Alemania. Sin mas retribucion de su trabajo que el pasaje, ocurrir calle Cerrito núm. 91. f4-15

Se desea alquilar una chacra de 18 ó 20 cuadras, en el departamento de la capital ó á poca distancia de esta, el propietario puede ocurrir calle del Durazno núm. 79, encontrarán con quien tratar. e28-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Un hombre formal desea encontrar alguna casa para cuidar: dará muy buenos informes de su conducta: para tratar ocurrir calle Guaraní 63. f6 3

Udini José Su hermano Cárlos desea saber su paradero por asuntos de familia; ocurrir calle 18 de Julio 339. f4-15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Zapatería Se vende la de Juan Castro, calle del 25 de Mayo, 148, sin opcion á la llave; el dueño la vende por ausentarse del pais, estando muy acreditada, y apesar de la mala época hace un regular negocio. El que se interese, ocurra á la misma. f1.°8



La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr. LAROCHE — *Laroche*

El hierro soluble combinado con 15 quinas, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 28 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.06	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.04	7.04	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	[illegible]	[illegible]	—	8.55	9.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.45	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s.7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s.12.52	ll.12.37 s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.44	10.05	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. LXV

CARNE-HIERRO-QUINA

VINO FERRUGINOSO AROUD y Jarabo

CARNE, HIERRO y QUINA! Los médicos han hecho constar que no hay medicamento mas poderoso para curar la *chlorosis (ó pálidos colores), perdidas blancas, atraso ó suspension periódica, pobreza ó alteracion de la sangre, raquitis, afecciones escrofulosas, ó escorbúticas*, porque solos los ferruginosos Aroud presentan reunidos: la carne, el alimento mas reparador, el hierro, [illegible] armonía y dobla las fuerzas, y da la vida y la salud. Aquí esta la apreciacion de las celebridades medicales.

«Declaro que el Vino ferruginoso de Aroud, es asimilado y cura cuando los ferruginosos los mas afamados no son tolerados, que toda esperanza parece perdida, y que todo remedio queda impotente.» Doctor Mignon, profesor de clínica y de cirurgía en la Escuela de medicina.

«Considero su vino ferruginoso como uno de los descubrimientos mas preciosos para curar *la chlorosis* y la *anemia*.» Doctor Houssolle, de la Academia.

Sus preparaciones ferruginosas son las mas lógicas. La terapéutica le debe a V. las gracias. Ellas son los específicos de la *chlorosis*, de la *estenuacion*, de todas las *enfermedades* causadas por vicio ó *pobreza de sangre*.» Doctor Cazeaux, profesor de clínica obstetrical.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Dos Americanos — Dos Americanos

ÚNICOS ELABORADORES DE

CAFÉ MOLIDO

POR MAYOR Y MENOR

Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %

198 — Calle de la Colonia — 198

CLASES Y PRECIOS DE NUESTROS CAFÉS PARA EL MENUDEO

Café Extra — Martinica y Moka . . . 60 cts. oro. | Café n.° 8 — Java y Brasil . . . . 40 cts. oro.
Id. n.° 6 — Id. y Java . . . 50 » » | Id. n.° 1 — Brasil . . . . 32 » »

Al por mayor se hace una rebaja razonable y los precios varian segun el envase en que lo prefieran los compradores.

Se encuentra en venta en nuestro establecimiento y en las casas de comercio que á continuacion se detallan:

Quincallería, Perez Castellanos, 37.
Tienda, Sarandí, 122.
Id. 25 de Mayo, 436.
Id. Buenos Aires, 231.
Casa de Cambio, Reconquista, 220.
Id. id. 18 de Julio, 23.
Tienda, «La Filarmónica», id. 306.
Id. «La Perla del Cordon», id. 482 A
Tienda, «La Caridad», S. José, 21.
Id. «La Carambola», id., 48.
Id. «La Casualidad», id., 118.
Almacen, Paysandú, 50 A.
Tienda, Ibicuí, 18.
Id. Agraciada, 210.
Confitería, Rio Negro, Estacion del Ferro-carril.
Confitería, la del Paso del Molino.
EN LA UNION
Tienda de Arboleya, 18 de Julio 260.
EN PANDO
Tienda de M. Pernas.

MONTEVIDEO — CALLE DE LA COLONIA, 198

e31-perm-d X — **Dos Americanos.**



En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.

TÓNICO ESTOMACAL **VIN DE BELLINI** APETITOSO FEBRÍFUGO

VINO DE PALERMO DE QUINA Y DE COLOMBO.

UNICO VINO MEDICINAL PREMIADO EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARBAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

TINTAS DE IMPRENTA DE

CH. LORILLEUX

Paris, 16, rue Suger
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA



Colores y Barnizes

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

DE LA CAPITAL

Se llama la atencion de los Contribuyentes sobre el contenido del artículo 5.° de la reglamentacion de la ley vigente, en el que se establece, que no podrá dejarse para el segundo plazo, la primera cuota que debe abonarse infaliblemente en el primero, bajo pena de incurrir en la multa respectiva.

Así mismo se previene que la oficina no será responsable, si por la afluencia de contribuyentes en los últimos dias del primer plazo, no pudieran ser despachadas sus planillas, con la brevedad posible, y que incurrirán en la multa los que no tengan su boleto el primer dia del segundo plazo.

La oficina previene tambien que no admitirá planillas en depósito por ningun concepto.

Montevideo, Enero 20 de 1877.

e21-1 mes

A LA CESTA FLORIDA

Ultima Novedad.

PERFUMERIA DE **IXORA** BREONI de **ED. PINAUD** *PERFUMISTA*

Jabon .... á IXORA
Esencia .... á IXORA
Agua de Tocador .... á IXORA
Pomada .... á IXORA
Aceite para el Pelo .... á IXORA
Polvos de Arroz .... á IXORA
Cosmético .... á IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A LAS PERSONAS

DE BUEN GUSTO

Se les avisa que en el «Paseo de la quinta de las Albahacas», se hacen elegantes ramos, coronas de flores, y se venden plantas á precios muy moderados.

Sebastian Canepa.

CALLE DEL YAGUARON, N. 8

e26.10.3°páj.d X

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona . . . . 2 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 5 » »

Montevideo, Enero 9 de 1877.

e4-perm — *Francisco S. Welton*, Gerente.

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS

AGUA DIVINA Remedio agua de salud.
OLEOCOME [illegible]
ELIXIR DENTIFRICO [illegible]
VINAGRE DE VIOLETAS [illegible]
JABON DE LACTEINA [illegible]

SE VENDEN EN LA FLORIDA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos é interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando el efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, prevenido que pasado dicho término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan. Montevideo, Diciembre 20 de 1876.

e21-3meses — *El Secretario.*



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

CARRERAS NACIONALES

CIRCO ITUZAINGÓ

REUNION DE OTOÑO

Para los dias 4 y 5 de Marzo de 1877

1.°—CARRERA ORIENTAL—Una vuelta y distancia para caballos criollos que no hayan corrido nunca en carreras de Sociedad.—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

2.°—CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta y distancia. Para caballos criollos del pais, sin reserva. Entrada 40 pesos—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 150 libras.

3.°—GRAN CARRERA NACIONAL—Una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva alguna; [illegible] puros recargados con 12 libras—Entrada 250 pesos—Premio 1000 pesos—Peso de ginete 150 libras.

4.°—CARRERA STEEPLE CHASE—Tres vueltas y distancia con doce saltos.—Para caballos criollos. Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos; mas 50 pesos donados por la Empresa del Tren-vía del Centro.—Peso de ginetes 165 libras (a arreglada.)

5.°—CARRERA ESPERANZA—Vuelta y media y distancia.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada 50 pesos.—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

6.°—CARRERA ELEGANCIA—Tres vueltas y distancia.—Carrera de trote con tilburí para caballos criollos residentes en el pais.—Entrada 50 pesos.—Premio, las entradas y una rica manta.

7.°—CARRERA SARANDÍ—Media vuelta y distancia.—Para caballos mestizos que tengan mas de tres meses de residencia en el pais.

En caso de concurrir á esta carrera los caballos *Duende* y *Niño*, serán recargados de 10 libras sobre los demas—Entrada 80 pesos—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 150 libras.

8.°—CARRERA MONTEVIDEO—Una vuelta y distancia—Para todo caballo con esclusion de puros. Los mestizos recargados en diez libras—Entrada 50 pesos—Premio 300 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

9.°—CARRERA URUGUAY—Una vuelta y distancia con seis saltos, de dos pies de altura—Para todo caballo, los mestizos recargados de 12 libras—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes de 165 libras.

Nota—Las propuestas para estas Carreras se recibirán cerradas y acompañadas de su correspondiente entrada el dia 25 de Febrero, á las 3 de la tarde en el mismo Circo, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Otra—Se avisa á los aficionados que la Comision no admitirá carrera donde haya menos de tres caballos.

f4- *La Comision.*



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO con QUINA
con Estracto de corteza de naranja amarga.

Este ACEITE es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO, las BRONQUITIS, los RESFRIADOS, los CATARROS, la TISIS, la DIATESIS y LAS AFECCIONES ESCROFULOSAS, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en *Paris*, Dr DUCOUX, 209, rue Saint-Denis.

Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Dr. Jurkowski

MÉDICO-CIRUJANO

Se ha mudado á la calle de Arapey, núm. 85.

e23-15

AL PÚBLICO

PROBAD Y VEREIS

En virtud de la crisis presente el restaurant de *Paris el Génova* dirigido por *F. Bacci* previene al público en general que desde hoy se reciben pensionistas á precios módicos.

Este establecimiento muy conocido en esta ciudad por su buena tratamiento y su exactitud, ofrece ventajas inmensas á los señores que quieran favorecerlo con su confianza.

CALLE TREINTA Y TRES, 106

e31.8 — *F. Bacci.*

SOCIEDAD

BALSA Á VAPOR DE SANTA LUCÍA

AVISO

De conformidad con sus estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Febrero á las 12 del dia, en el salon de la Asociacion Rural, para presentar el balance y demas cuentas correspondientes, y proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

f4 8 — *El Secretario.*

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron [illegible], Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. [illegible]

OLEO MORRHUINE

[illegible] En *Buenos-Ayres*, *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 46

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH

[illegible]

—Pues la conocerá usted, porque la tenemos en casa; pero con una condicion.

—¿Cuál?

—Que ha de jurarme usted formalmente que no se enamorará de ella.

—¿Tan temible es la seduccion de su mirada?

—Figúrese usted si es temible,—añadió sonriéndose don Pedro,—que Aníbal y yo, á pesar de nuestros años, estamos poco menos que enamorados de ella.

[illegible]

CAPITULO X

[illegible]